

Ratificada por RES. N° 018184 (R)

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Exactas

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 26 de Diciembre de 1983

Expediente N° 8.382/83

RES. N° 216/83

VISTO:

La Resolución N° 358/83 que establece que la asignatura Física General posee dependencia académica en esta Facultad por todo el período lectivo 1983;

Que el Rectorado de la Universidad Nacional de Salta autorizó a la Facultad de Ciencias Naturales a efectuar un 3er. llamado en el turno de exámen Diciembre 1983;

Que la Facultad de Ciencias Naturales en función de esta autorización dictó la Res. N° 460/83 mediante la cual convoca al 3er. llamado de las materias de su jurisdicción;

Que en la misma incluye a la asignatura FISICA GENERAL no obstante lo previsto en la Res. N° 358/83;

Que asimismo a fs. 3 del referente 014/83 del Expte. N° 10.277/83 / solicita que esta Unidad Académica preste su acuerdo a tal disposición;

Que este Decanato no halla impedimentos de orden práctico, aún cuando existe una disposición rectoral en tal sentido;

Que este impedimento legal puede subsanarse mediante Resolución ratificatoria del Rectorado;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 54° de la Ley Universitaria N° 22.207;

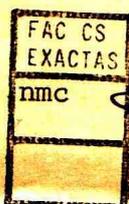
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Prestar acuerdo a la convocatoria de Exámen de un 3er. llamado de exámenes de la asignatura FISICA GENERAL efectuado por la Facultad de Ciencias Naturales mediante Res. N° 460/83 F.C.N.

ARTICULO 2°: Solicitar a Rectorado, en función de lo expresado en el exordio de la presente, la ratificación de la presente resolución.

ARTICULO 3°: Hágase saber y siga a la Facultad de Ciencias Naturales para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido. ARCHIVESE.



Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
SECRETARIO
Facultad de Ciencias Exactas



Lic. ROQUE RIGGIO
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas